

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.-

VISTAS las actuaciones S-197/85, caratula-
das; "DR. TAVARES, Carlos Alberto (Defensor Oficial de la
Corte) s/solicita subrogación parcial", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Sr. Defensor Oficial ante la
Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales solicita
ser subrogado en forma parcial en el cumplimiento de las
funciones que desempeña respecto de las causas penales,
de conformidad con lo dispuesto por la Acordada del 24/7/70.

Expresa que su pedido obedece a la mayor
dedicación que deberá prestar a la "Causa originariamente
instruída por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en
cumplimiento del Decreto N°158/83 del Poder Ejecutivo Na-
cional" -N°SG 1330-, en la que desde octubre de 1983 ejer-
ce la defensa del Teniente General (R.E.) Jorge Rafael Vi-
dela.

2°) Que este Tribunal estima que los moti-
vos invocados resultan suficientes para acceder a lo peti-
cionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

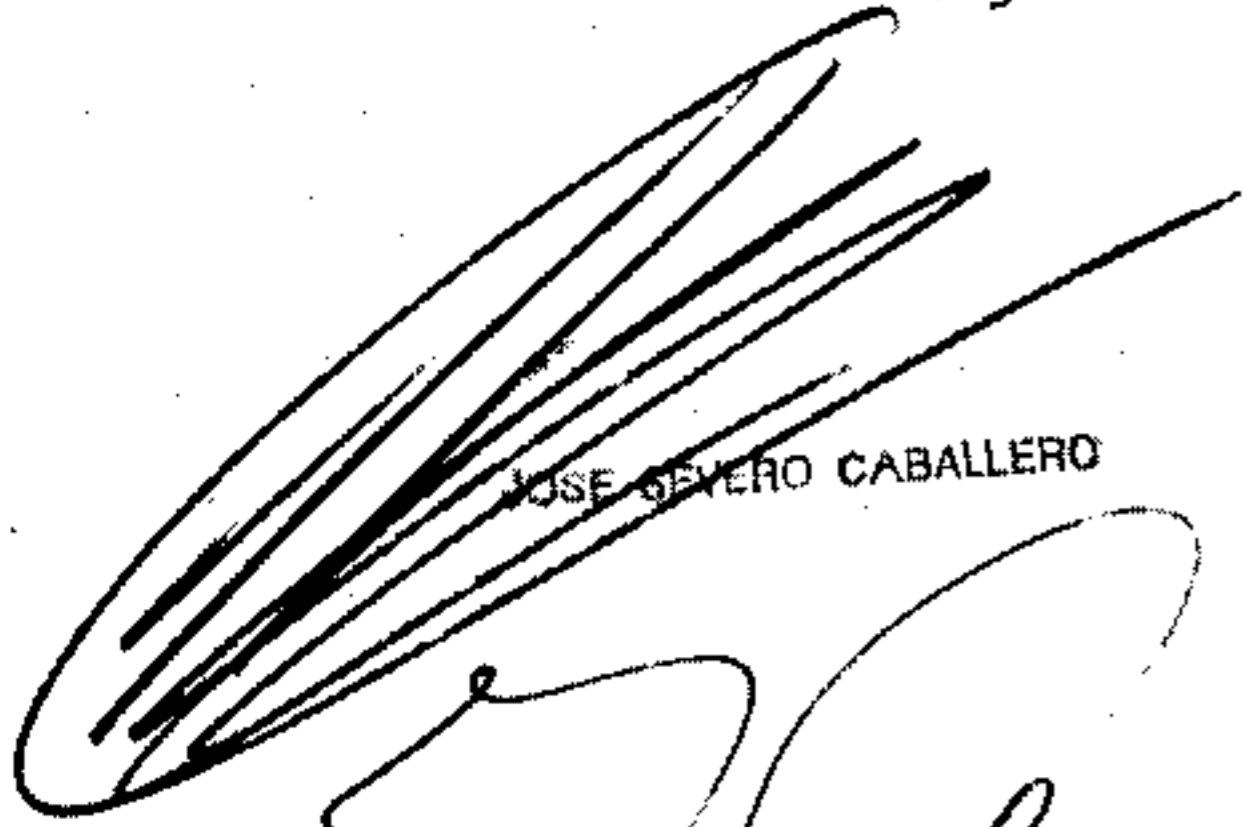
Hacer lugar a la solicitud formulada por
el doctor Carlos Alberto Tavares.

////////////////////////////////////

EXCMO. SEÑOR JUEFE DE SALA
////////////////////////////////////

Disponer que el Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Corte Suprema y Tribunales Federales será subrogado por el Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional en turno, en los asuntos criminales (Acordada N°24/70, art. 1°, inc. b), durante la sustanciación de la causa SG. 1330/84.

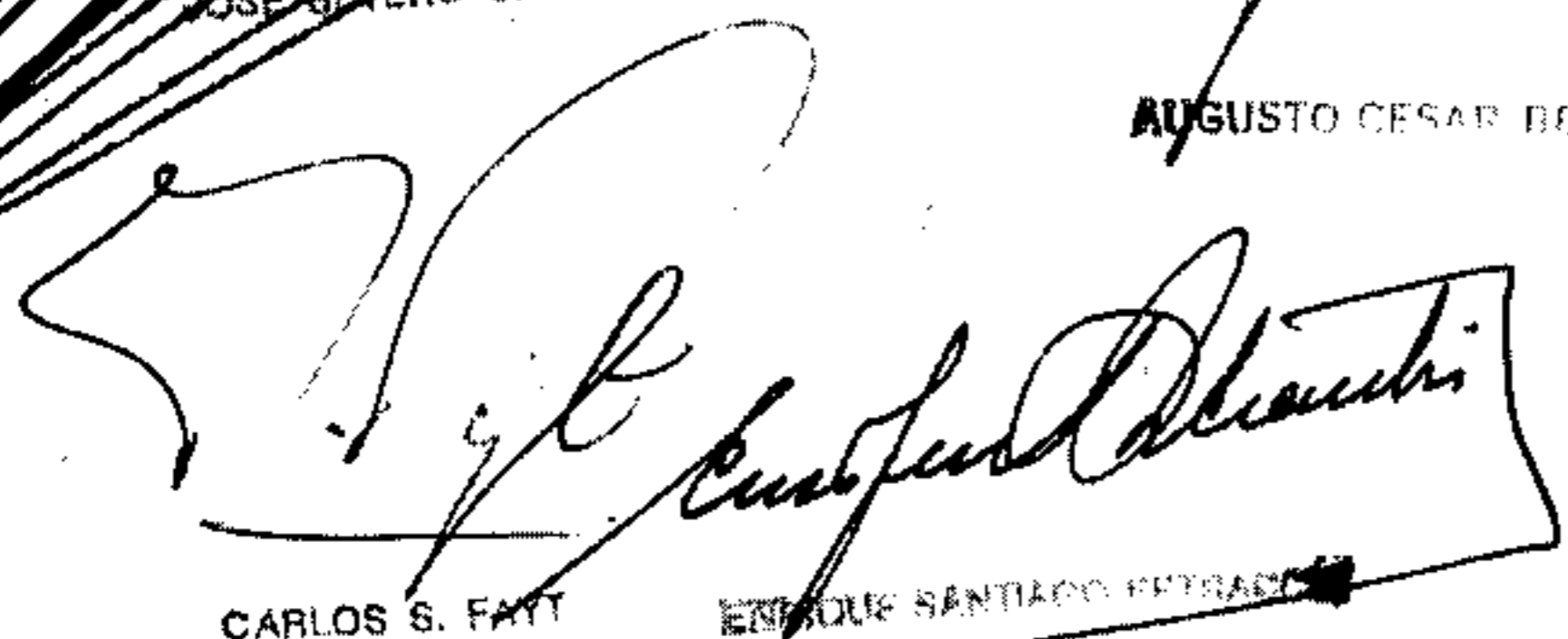
Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FATT

ENRIQUE SANTIAGO PEYRADO